



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

La Directora General

Bruselas,
MARE/B3/MM (2022)

Asunto: Dictamen del LDAC para la Comisión Mixta del SFPA UE-Mauritania, que incluye recomendaciones acerca de la propuesta del plan de gestión de pequeños pelágicos para Mauritania, y la pesca demersal en la que participan los operadores comunitarios

Ref: su correo electrónico del 25/11/2022.

Estimado Sr. López:

En primer lugar, me gustaría darle las gracias por el dictamen elaborado por el LDAC con vistas a la reunión de la Comisión Mixta en el marco del SFPA UE/Mauritania, que recibimos unos días antes de la reunión.

La mayoría de las cuestiones mencionadas en dicho dictamen fueron objeto de debate durante la Comisión Mixta celebrada del 30 de noviembre al 2 de diciembre.

La sostenibilidad y la conservación de los recursos pesqueros constituyen el núcleo de nuestra colaboración en materia de pesca con Mauritania. Como muy bien indica en su documento, el plan de gestión para pequeños pelágicos -que se aplica a todas las flotas que operan en aguas mauritanas desde el 11 de noviembre de 2022- se fundamenta en un análisis científico riguroso realizado por el comité científico conjunto durante el verano. En nuestra opinión, representa un paso importante en la dirección adecuada: en primer lugar, a la hora de responder a nuestras inquietudes comunes sobre el estado de ciertos stocks y, en segundo lugar, desde una perspectiva de gestión, a la hora de aumentar el atractivo del acuerdo para la flota comunitaria, ya sea mediante la definición de una zona mayor en la que los operadores de la UE puedan faenar o mediante una mayor igualdad de condiciones, dado que este plan se aplica a todas las flotas que pescan en estas aguas.

Como probablemente sepan, a pesar de las mejoras en las condiciones técnicas incluidas en el nuevo Protocolo¹, después de más de un año de aplicación, el índice de utilización de las posibilidades de pesca sigue siendo extremadamente bajo (un 18% de media y tan solo un

¹ Como aportaciones menores para ciertas categorías, o el mantenimiento del índice de contribución en especie al nivel del protocolo anterior.

Sr. Iván López
Presidente del Consejo Consultivo de Flotas de Larga Distancia
ivan.lopez@pesqueraancora.com
c/del Doctor Fleming 7, 2a derecha
ES-28036 MADRID
ESPAÑA

Commission européenne/Europese Commissie, 1049 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË - Tel. +32 22991111
Office: J-99 05/014 - Tel. direct line +32 229 -50483

charlina.vitcheva@ec.europa.eu

14% para la categoría de pequeños pelágicos). Esto es motivo de preocupación para la Comisión Europea desde un punto de vista político, pero también porque la indemnización financiera de la UE se paga por posibilidades de pesca que realmente no se utilizan. El índice de utilización es un parámetro importante que se tendrá en cuenta durante el proceso de revisión del Protocolo, que comenzará en 2023. Lo que está claro es que, si esta utilización tan baja de las cuotas continúa, será necesario realizar una adaptación ajustada de las posibilidades de pesca y de la contribución financiera. Por ello, un aumento de la presencia de la UE es fundamental.

Al margen de la Comisión Mixta, la DG MARE tuvo varias reuniones con representantes de la industria comunitaria para debatir las actuales dificultades a las que se enfrentan los operadores de la UE y para identificar posibles soluciones. A raíz de estas reuniones, la Comisión pudo mantener debates constructivos con los mauritanos en el marco de la Comisión Mixta, pero también durante las reuniones de alto nivel con el Ministro de Pesca de Mauritania, el 5 de diciembre.

En este sentido, me complace informarles de que el próximo Comité Científico Conjunto, que se reunirá en marzo de 2023, ha sido el encargado, a petición de la Comisión Mixta, de explorar las soluciones más adecuadas para abordar las solicitudes recogidas en sus recomendaciones y por parte de los operadores para las categorías 1, 2, 2 bis y 3, especialmente aquellas categorías con las especies demersales como objetivo. Los mauritanos mostraron una posición muy abierta hacia estas solicitudes y están seguros de que se encontrarán soluciones prácticas. También se han debatido vías para aumentar la viabilidad del acuerdo, por ejemplo en los puertos mauritanos, y hay buenas expectativas de mejora también ahí.

La transparencia y la no discriminación siguen siendo una prioridad máxima en términos generales en la gestión de todos nuestros SFPA. Mauritania empezó en 2015 con un enfoque de gestión pesquera basado en la definición de TAC para todas las categorías de pesca². Actualmente, de acuerdo con las disposiciones del nuevo Procolo³, Mauritania proporciona a la Comisión Mixta los datos correspondientes en relación con las asignaciones de TAC y las capturas relacionadas para todas las flotas que operan en su ZEE. Estos esfuerzos por aumentar la transparencia han empezado a dar sus frutos y hemos animado a Mauritania a que siga por este camino mediante la provisión de cifras adicionales y detalladas, especialmente mediante la inclusión, en la medida de lo posible, de un desglose para todas las especies capturadas en sus aguas.

En este sentido, conviene destacar que Mauritania ha adoptado recientemente medidas específicas para responder a la necesidad de reducir la producción de harinas y aceites de pescado, concretamente a través de normas destinadas a aumentar la trazabilidad y la certificación de los productos, así como a mejorar la recopilación de datos, entre los que se incluyen los de la flota artesanal. Asimismo, tal y como se menciona en el dictamen del LDAC, en la estrategia nacional se ha establecido un objetivo ambicioso en cuanto al consumo humano de los productos pesqueros. Se trata de un proceso complejo que supone todo un reto para las autoridades nacionales y debemos ser conscientes de que llevará algún tiempo. Efectivamente, la Comisión pretende continuar escoltando este proceso nacional en el futuro, especialmente en el marco de la programación del apoyo sectorial para el periodo 2023-26, para el cual se esperan propuestas del gobierno mauritano en los primeros meses de 2023.

2 https://www.peches.gov.mr/IMG/pdf/code_peches_2015-017_fr_version_finale_scannee.pdf

3 Ref. Anexo III del Protocolo. (DOUE N° L 439, p. 57).

La adopción del nuevo programa para el apoyo sectorial está prevista para la próxima Comisión Mixta, que tendrá lugar en la primavera de 2023 y que brindará también una ocasión para realizar un seguimiento conjunto del progreso realizado en la aplicación de la estrategia nacional. La ciencia y la vigilancia seguirán siendo pilares fundamentales de esta colaboración, pero analizaremos con especial interés también las propuestas que las autoridades mauritanas pretenden presentar para, entre otras cosas, desarrollar las infraestructuras e instalaciones portuarias que podrían beneficiar a nuestras flotas, entre otros.

Seguiremos trabajando con las autoridades mauritanas en los próximos meses para mejorar aún más la aplicación de este acuerdo de colaboración y, sin duda, tendremos ocasión de debatir estas cuestiones con el LDAC en una de las próximas reuniones.

Le reitero mi deseo de continuar con nuestra fructífera cooperación. Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, no dude en ponerse en contacto con Dña. Pascale COLSON, coordinadora de los Consejos Consultivos (Pascale.COLSON@ec.europa.eu; +32.2.295.62.73), quien las remitirá a los compañeros correspondientes.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

c.c.: Alexandre Rodríguez alexandre.rodriguez@ldac.eu
Marta de Lucas, Manuela Iglesias manuela.iglesias@ldac.eu
secretaria@ldac.eu